

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 24-03-2010

Trámite Simplificado

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
CSN/IEV/IRA-3047/PM-1/10	BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A. Fecha Solicitud: 11 de enero de 2010	La autorización solicitada por BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A. para el funcionamiento de la <i>Nave de almacenamiento y manipulación de materiales</i> situada en Ciudad Rodrigo (Salamanca) responde a las futuras actividades a realizar en la instalación enmarcadas dentro de la investigación geológica minera de yacimientos de uranio, y relacionadas con la manipulación, identificación y clasificación de muestras del mineral procedente de las operaciones de perforación realizadas en los permisos de investigación, para su posterior almacenamiento y/o envío al laboratorio de análisis. Entre las actividades se incluye la testificación geofísica y radiométrica, corte de testigos y cuarteo de detritus y preparación de muestras.	

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	<p>WEATHERFORD ENERGY SERVICES GmbH (Madrid)</p> <p>IRA-2730 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO- 2/IRA-2730/10</p> <p>Fecha Solicitud: 13/11/2009</p>	<p>Instalación industrial de testificación geofísica</p> <p><u>Modificación:</u></p> <p>- Autorización para la posesión y uso de fuentes encapsuladas.</p> <p>(20 fuentes denominadas PIP TAGS que actuarán como marcadores de profundidad)</p> <p>-Autorización para la posesión y uso de dos equipos Generadores Pulsados de Neutrones de la marca EADS SODERN, modelo SODILOG.</p> <p>- Autorización para la posesión y uso de dos equipos Multiphase Flow Meter Mobile (MPFM) de la marca GEOXSTREAM.</p>	Se actualiza el condicionado completo.	Las fuentes y equipos permanecen almacenadas en la sede principal del titular en Alemania, desplazándose a España sólo cuando sea necesaria su utilización en sondeos.

OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS. TITULO VII DEL RINR.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	<p>BRUKER BIOSCIENCES ESPAÑOLA S.A. (Rivas Vaciamadrid, Madrid)</p> <p>OAR-0013</p> <p>Referencia informe técnico : CSN/IEV/MO-3, 6, 7 y 8/OAR-0013/10</p> <p>Fecha Solicitudes: 28/06/2007, 19/06/2008, 07/04 y 03/07/2009</p>	<p>Solicita ampliación de la autorización de que dispone para comercialización y asistencia técnica de equipos de fluorescencia de rayos X y de difracción de rayos X de las marcas BRUKER-AXS y BRUKER-NONIUS.</p> <p>Se incorporan los siguientes equipos, todos ellos de la marca BRUKER-AXS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modelos NanoSTAR-U y NanoSTAR-C para análisis de estructuras nanométricas en materiales mediante difracción de rayos X. -Microfuentes de rayos X para su instalación en equipos de difracción de rayos X de la misma marca. -Espectrómetro de rayos X modelo S2 PICOFOX con Resolución de aprobación de tipo de referencia NHM-X277. -Espectrómetros de rayos X portátiles modelos TracerTURBO^{SD}, S1 TURBO^{SD}, S1 TURBO^{SD}LE y S1 TURBO^{SD}R . 	Se actualiza el condicionado completo.	Las solicitudes fueron objeto de petición de información adicional, completada por el titular en marzo de 2010.

LICENCIAMIENTO DE INTALACIONES RADIATIVAS DE CATALUÑA

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">MODIFICACIÓN</p> <p>CSN-GC/MO4/IRA/-0983/2010</p>	<p>Ferrer Internacional SA (IRA-0983) de Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona.</p> <p>Fecha de solicitud: 07.09.2009</p>	<p>Instalación destinada a la investigación de radiofármacos en animales experimentales.</p> <p>Solicitan dar de baja:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una fuente encapsulada. - Dependencias de la instalación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No es preceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación de la instalación. ▪ El supervisor responsable de la instalación es el responsable del cumplimiento de las normas legales que afectan a la instalación (el RINR, el RPSRI y el reglamento de funcionamiento de la IRA). ▪ El 12.12.2003 ACPRO SL certificó la ausencia de contaminación para las dependencias que se solicita la baja. ▪ El 10.02.2004 ENRESA retiró la fuente.